

Uruguay: en el primer día, hubo 539 inscritos para poder comprar marihuana en farmacias

El Ciudadano · 3 de mayo de 2017

En el primer día habilitado para figurar en la lista, al menos 539 personas acudieron a registrarse como potenciales compradores del cannabis recreativo que se venderá en las farmacias desde julio, bajo la regulación del Estado uruguayo.



Uruguay parece haber tomado la delantera en lo que a regulación legal de la marihuana se refiere. Con su venta legal en farmacias, el país sudamericano se muestra a la vanguardia del tratamiento de esta sustancia tan discutida en otros países. En el día de ayer, martes 2 de mayo, comenzó el registro para aquellos que quieran ser potenciales compradores de cannabis en las farmacias uruguayas.

Si bien se estima que cerca de 3 mil personas acudirán a realizar un trámite que no lleva más de cinco minutos, solo en el día de ayer al menos 539 personas acudieron a registrarse en las 65 oficinas del correo destinadas a dicho fin. La marihuana recreativa comenzará a vendese en las farmacias desde julio, bajo la regulación del Estado.



Tal como informa *El País* de Uruguay, con este listado quedó inaugurada la tercera vía para obtener marihuana al amparo de la ley 19.172 aprobada por el parlamento uruguayo. Antes había iniciado el reparto de licencias para autocultivadores —ya van 6.617 expedidas— y para clubes cannábicos que son 51. Cualquiera de estas dos últimas modalidades es incompatible con el registro para la compra en farmacias.

Una vez iniciada la cola para realizar el trámite, ninguno de los potenciales compradores de marihuana recreativa se sentían acosados por miradas inquisidoras o prejuicios ajenos. Ni siquiera por parte de aquellos que los atendían. Una vez que llegaban al mostrador, lo único que debían hacer es entregar la cédula de identidad en buen estado y una constancia de domicilio —como la factura de una empresa pública o un documento expedido por la Policía uruguaya—, el registro de las diez huellas dactilares en un lector digital y cuatro preguntas que servirán para armar un perfil tipo del consumidor de marihuana en Uruguay.

Tabaré Vázquez y una postura ambigua

“No hay que consumir marihuana, simple y llanamente no hay que consumirla”. La frase corresponde al presidente uruguayo Tabaré Vázquez. El mandatario la ha repetido en cada caso que le preguntan sobre algo relacionado a la marihuana. En sus últimas declaraciones en febrero de este año en Finlandia dijo que “a la larga”

consumir ese tipo de drogas también produce daño. “El organismo no necesita consumir ningún tipo de drogas”, remarcó.

Ahora, su gobierno lanzó una campaña de medios para concientizar sobre el tema. “Regular es ser responsable” es el nombre de la campaña que busca la prevención del consumo de marihuana. El lanzamiento es en diferentes plataformas y tiene dos grandes partes: una sobre el consumo de cannabis psicoactivo de uso no médico; la segunda sobre cómo es el procedimiento para adquirir el producto en farmacias, tal como informa el periódico uruguayo anteriormente citado.

“Si vas a conducir, no consumas”, dice uno de los gráficos que muestra una carretera y la línea de división de carriles cortada por una tijera. De una lado la palabra “cannabis” y del otro “conducir”. Al igual que con el alcohol, muchos dardos están apuntados para evitar su uso y abuso antes de sentarse frente al volante. Además, en esa misma línea, la serie de anuncios plantea que si van a estudiar no se recomienda fumar marihuana. “El consumo de cannabis limita la capacidad de concentración y memoria”, dice el texto.

La Junta Nacional de Drogas pretende extender la campaña en los centros educativos, en especial en escuelas, y realizar actividades específicas en recitales y actos multitudinarios. La web Infocannabis.gub.uy informa sobre la ley que regula el mercado, y responde preguntas frecuentes.

¿Servirá el caso de Uruguay para lograr abolir penas y leyes retrógradas relacionadas a la marihuana en el resto de la región?

Por Gustavo Yuste

@gusyuste

Fuente: [El Ciudadano](#)